



Huelva: Dos detenidos por empadronar a inmigrantes en su domicilio por 200 euros para que obtuvieran los papeles

La Policía Nacional ha detenido a dos personas como autoras de un delito de favorecimiento a la inmigración ilegal, al empadronar en el domicilio de una de ellas a migrantes ilegales, dándoles así cobertura legal para que pudiesen iniciar los trámites de obtención de documentos en nuestro país.

El servicio, llevado a cabo por Agentes de la Brigada de

Extranjería de la Comisaría Provincial y de la Unidad de Extranjería de Ayamonte, se inicia con la identificación por parte de policías adscritos a la Unidad ayamontina de dos personas, extranjeros en situación irregular, quienes manifestaron haberse desplazado a la localidad fronteriza para empadronarse en un domicilio de esa población onubense. A cambio deberían pagar cada uno 200 euros a una mujer de la que desconocían más datos y con la que habían quedado en la Plaza de la Laguna de dicha población.

Por las investigaciones llevadas a cabo, los policías consiguen identificar a la mujer, una ciudadana española residente en Ayamonte. En la misma investigación, logran averiguar que era ayudada por un varón, de origen marroquí y residente legal en España.

Reparto de papeles

El dúo tenía distribuido los papeles, así mientras el hombre se dedicaba a captar migrantes ilegales que necesitaban la obtención de un certificado de empadronamiento como paso previo para regularizar su situación en España, ella ofrecía su domicilio como lugar de residencia para que los extranjeros lo reflejasen en la solicitud al Ayuntamiento de la localidad fronteriza.

La pareja cobraba entre 120 y 200 euros por cada persona empadronada, habiéndose demostrado en la investigación que llegaron a tener censadas en el domicilio de la mujer a 16 personas, aprovechándose así de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los ciudadanos extranjeros que necesitan obtener un certificado de empadronamiento para acceder posteriormente a permisos de residencia, o de trabajo, o para la obtención de ayudas sociales de cualquier naturaleza.

Tras entrevistar a diferentes ciudadanos extranjeros que había utilizado el sistema de empadronamiento ideado por la pareja,

y reunir el material necesario para la confección de las diligencias policiales, se procedió a la detención de la ciudadana española y del súbdito marroquí, instruyéndose el correspondiente atestado que ha sido remitido al Juzgado de Instrucción número cinco de Ayamonte.